



Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 273
Fecha: 3/mayo/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Secretaría: Diputada Rosana Arcia Félix.
Inicio: 11:44 Horas
Instalación: 11:48 Horas
Clausura: 12:20 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 3/mayo/2024 12:45 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, del día tres de mayo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Rosana Arcia Félix, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quorum con 23 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Rosana Arcia Félix, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.



Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Laura Patricia Ávalos Magaña, Karla Alejandra Garrido Perera y Shirley Herrera Dagdug.

A continuación, toda vez que había quorum, la Diputada Presidenta, Isabel Yazmín Orueta Hernández, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, del día tres de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, se integró a los trabajos la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Siendo las once horas con cincuenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús Selván García.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2024. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2024. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, para que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito de 220 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en los municipios de Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco, y Paraíso, Tabasco, a favor de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. sectorizada a la Secretaría de Marina; que presenta el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Tabasco; que presenta



el Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Rosana Arcia Félix, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del 26 de abril del año en curso; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de



Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 26 de abril del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2024, la cual resultó aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2024, la cual resultó aprobada con 26 votos a favor, de



los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 26 de abril del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual, anexa un ejemplar impreso del Informe de Labores y Resultados 2023, del organismo público autónomo a su cargo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto al Informe de Labores y Resultados 2023, del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Presidencia manifestó tener al Comisionado Presidente, por dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; instruyendo fuera turnado a la Biblioteca Legislativa de esta Cámara, para su resguardo y consulta, y se hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, una copia del oficio mediante el cual fue remitido el citado informe, que contiene la dirección electrónica y código QR en el que puede ser consultado.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y



proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra expresó: Con gusto Diputada Presidenta. Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto a efecto de que se autorice la enajenación a título gratuito de 220 predios propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicados en los Municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, Tabasco; y considerando: El Director General de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, mediante oficio solicitó al Gobernador del Estado, la donación de 235 inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, a efecto que la Secretaría de Marina, a través del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, lleve a cabo la contratación necesaria para la ejecución de los trabajos de construcción del tramo ferroviario Dos Bocas-Roberto Ayala, mismo que se integrará como un Bien del Dominio Público al Patrimonio Inmobiliario Federal. A través del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de octubre de 2022, quedó agrupada al sector coordinado por la Secretaría de Marina, la entidad paraestatal denominada "Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec"; asimismo, se acredita la personalidad jurídica del solicitante, en términos del Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, protocolizado en la escritura pública pasada ante la fe del Notario Público Número 2 con residencia y ejercicio en la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz. El Gobierno del Estado de Tabasco es propietario de 235 predios, de acuerdo a lo constatado en la escritura pública pasada ante la fe del Notario Público Adscrito a la Notaría Pública número uno y del Patrimonio del Inmueble Federal, del Municipio de Paraíso, Tabasco, mismos que se encuentran debidamente inscritos ante la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Por lo que, para dar trámite a la solicitud de donación, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, realizaron las gestiones necesarias ante las instancias competentes, para analizar la factibilidad de la enajenación a título gratuito de dichos predios. En razón



de lo anterior, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, SOTOP, emitió la Opinión Técnica mediante la cual determinó factible la donación a título gratuito a favor del Gobierno Federal, únicamente de 220 predios, toda vez que no cambiarán su destino y serán utilizados para la construcción del proyecto de la línea Férrea Estación Ing. Roberto Ayala-Dos Bocas Paraíso, Tabasco. Con base en lo resuelto por la SOTOP, la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, informó al Director General del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, el contenido y resultado de la Opinión Técnica aludida, a efecto de que se pronunciara al respecto; manifestando estar de acuerdo en recibir en donación los 220 predios determinados en la Opinión Técnica referida, mismos que coinciden con los señalados. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, se publicó en el Suplemento I al Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo Administrativo mediante el cual se desafectaron del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, 220 predios propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicados en los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, Tabasco. Por ello, con fundamento en la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, y derivado de la opinión técnica referida y del análisis de la documentación presentada, al no existir impedimento legal, se estima pertinente solicitar la autorización para enajenar los 220 predios ubicados en los Municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, a que se refieren los párrafos que anteceden, otorgándose única y exclusivamente para la construcción del proyecto de la línea Férrea Estación Ing. Roberto Ayala-Dos Bocas Paraíso, Tabasco. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito a favor de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, sectorizada a la Secretaría de Marina, 220 predios ubicados en los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, Tabasco. Artículo Segundo.- La Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, Sectorizada a la Secretaría de Marina, deberá atender las condiciones establecidas en la Opinión Técnica, emitida por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Artículo Tercero.- El instrumento jurídico de donación a título gratuito se ajustará a la legislación del Estado de Tabasco, mismo que



tendrá como finalidad la construcción del proyecto de la línea Férrea Estación Ing. Roberto Ayala-Dos Bocas Paraíso, Tabasco, y en el supuesto que se le dé un uso distinto al otorgado, o en futuro se modifique el mismo, se enajene por cualquier medio a otro ente público o privado, la donación quedará sin efectos y los inmuebles deberán ser restituidos al Gobierno del Estado de Tabasco, incluyéndose las construcciones y mejoras que en ellos se hayan realizado. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador del Estado de Tabasco. Cumplida su encomienda Diputada Presidenta.

Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia, Presidenta. Diputadas y diputados de esta Asamblea y quienes nos acompañan desde el público, redes sociales y medios de comunicación. Me presento ante ustedes en torno a una fecha muy importante para las sociedades: El Primero de Mayo, Día Internacional de las y los Trabajadores, se conmemoran las luchas tan importantes que se han dado para lograr el reconocimiento a los derechos humanos en el ámbito laboral, y dicho sea de paso no fue planeado que yo presentara esta Iniciativa en esta semana, pero “cayó como anillo al dedo”. Hoy en día, contamos con un cuerpo normativo que promete salvaguardar este derecho, no obstante, debemos asegurar que no solamente exista en la formalidad sino también en lo sustantivo. Recordemos que los derechos son interrelacionales y que, si mejoramos la calidad de uno, impactamos también en otros. Mejorar la plataforma para los derechos laborales, contribuye a mejoras en la condición de vida de las personas y, en última instancia, a la igualdad y a la justicia. Es por ello, que he venido a posicionar una ley que, a mi criterio, resulta necesaria y puede llegar a tocar y transformar las vidas de muchas



personas, hago referencia a la propuesta que les hago el día de hoy de expedir la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Tabasco. Las mujeres y hombres debemos vivir en una igualdad que se pueda ver en los resultados, independientemente de cualquier categoría como puede ser la juventud. A nivel estatal, la igualdad en el ámbito laboral, como se establece en el artículo 2º, Párrafo Vigésimo Sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por lo que es de suma importancia legislar en la materia e incluir a las y los jóvenes en un entorno que les permita desarrollarse como personas y como profesionistas. Desafortunadamente, nuestro Estado se encuentra muy por encima del promedio nacional en desocupación y subocupación en las juventudes; en el rango de edad de 15 a 29 años. De acuerdo con cifras del INEGI respectivamente, el promedio nacional de jóvenes en desocupación es de 14 mil 091 y 16 mil 948 en subocupación, mientras que para nuestro Estado las cifras son mucho mayores: Con 23 mil 6 y 33 mil 812 mujeres y hombres jóvenes se encuentran en esta situación. Nos ocupa, dado que la mayoría de las personas en esta circunstancia se encuentran en el rango de 20 a 29 años, siendo personas que representan la fortaleza laboral y el potencial de impulsar el crecimiento económico a través de la innovación. Esta legislación que les presento representa un paso adelante en nuestro compromiso de crear oportunidades para las y los jóvenes y fomentar un entorno productivo adecuado para las micro, pequeñas y medianas empresas. Como joven, he sido testigo de primera mano de los desafíos que se enfrentan cuando se intenta ingresar a la fuerza laboral. Con demasiada frecuencia, se encuentran barreras como la falta de experiencia, capacidades limitadas y una competencia feroz por los puestos de trabajo. Mientras tanto, nuestras Pymes, la columna vertebral de nuestra economía, luchan por sortear obstáculos regulatorios, acceder a capital y competir en un mercado cada vez más fuerte. La Ley de Fomento al Primer Empleo, ofrece una solución a estos desafíos entrelazados al establecer un programa dedicado a generar nuevos empleos para las y los jóvenes y promover la generación de un ecosistema empresarial óptimo para el desarrollo de la economía del Estado. En esencia, esta legislación establece un programa destinado a generar nuevos empleos dirigidos específicamente a las y los jóvenes que ingresan a la fuerza laboral por primera vez, a través de incentivos específicos y mecanismos de apoyo, alentaremos a empresas de todos los tamaños a crear oportunidades para nuestras y nuestros jóvenes, brindándoles el punto de apoyo que necesitan para lograr tener carreras significativas y satisfactorias. Esta ley no omite



que, para crear nuevas oportunidades para las y los jóvenes, se debe crear un entorno productivo propicio para las empresas, en especial, las de nueva creación. Reconociendo el papel vital que desempeñan en el impulso del crecimiento económico, la innovación y la creación de empleo, esta ley sienta las bases para la aplicación de medidas para reducir las cargas regulatorias, agilizar los procesos administrativos y brindar incentivos específicos para ayudar a las empresas a prosperar en la economía de nuestro Estado. Por ello, es que las y los invito, diputadas y diputados, a suscribir esta Iniciativa que representa atender una de las mayores necesidades de nuestras juventudes, que son el presente y el futuro del Estado. Sentemos las bases para una sociedad más próspera y equitativa. Y aquí me quito un poco la solemnidad de Diputado y habla Juan José Graham Nieto, que probablemente sea la última Iniciativa que pueda presentar ante el Pleno por el tiempo de las sesiones que quedan del Período Ordinario, y la verdad es que las dos iniciativas que presenté ante ustedes van de la mano con una reflexión que les quiero dejar aquí en el Pleno: Durante décadas, las y los políticos y tomadores de decisiones, vienen diciendo a las y los jóvenes una frase, que es perseguir los sueños, persigan sus sueños, y vamos por ahí diciendo estas frases y repitiéndola en muchos espacios, y yo quiero dejar la reflexión con una invitación al Congreso del Estado, al Gobierno y en general a todas las personas que tengan un espacio de poder y tomar decisiones, que no basta con el buen deseo sino que lo más importante es que generemos condiciones desde esos espacios de poder, para que esos sueños sean alcanzables y perseguibles para todas y para todos. Muchas gracias Presidenta.

Siendo las doce horas con seis minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Rita del Carmen Gálvez Bonora y Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Al término de la lectura de la propuesta, la Diputada Soraya Pérez Munguía, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que la Diputada Presidenta, preguntó al Diputado Juan José Graham Nieto, si aceptaba o no la adhesión a su propuesta; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes, con su permiso presidenta, compañeras y compañeros diputados. Desde la antigüedad las carreteras han sido la vía para la expansión de la cultura, comunicación y la movilidad, van a la par la una de otra. De ahí la importancia de la infraestructura de carreteras, donde destacan los siguientes aspectos: favorecen la oportuna de bienes y servicios, reduce costos impulsa el desarrollo económico, genera empleo, permite la movilidad de los tabasqueños. Bajo estas consideraciones es prácticamente imposible en pleno siglo XXI dejar a un lado la importancia de la infraestructura carretera pues según datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en México, más del 55% de productos y mercancías, así como más del 90% de pasajeros entre turistas y viajeros se trasladan utilizando este medio de comunicación. Pero por ello toma relevancia una serie de eventos de tránsito que se han venido suscitando en los tramos federales del Estado de Tabasco, que en alguno de los casos ha cobrado vidas. Los tramos carreteros Cárdenas-Villahermosa, Frontera-Villahermosa, Teapa-Villahermosa y Macuspana-Villahermosa, es decir, los cuatro puntos más importantes de acceso a la capital han sido incrementado el número de accidentes con resultados fatales. Tan solo el domingo 28 de abril de este año, un autobús de pasajeros que cubría la ruta Jonuta-San Carlos-Villahermosa, se volcó justo a la entrada de la ciudad dejando como saldo 14 lesionados y 4 personas fallecidas. Hechos que se pudieron haber evitado si las autoridades responsables, interviniera tanto en vigilar a los conductores, como en obligar en actualizar el parque vehicular que está totalmente deteriorado. Al margen de los dictámenes periciales que determinen las causas del accidente, urge la intervención de las autoridades competentes, si bien los accidentes en las carreteras mexicanas tienen diversos orígenes, desde pocas señalizaciones hasta el cansancio de quienes conducen los vehículos a esto hay que sumar la falta de mantenimiento y la actualización de los autobuses, algunos sobrepasan más de 30 años de servicio y falta de pericia de los conductores que en ocasiones conducen bajo la influencia



del alcohol y sustancias psicotrópicas, tan solo los autobuses que prestan servicios en la zona Sierra y Ríos de las llamadas líneas de segunda, en las que se trasladan diariamente miles de tabasqueños, están totalmente deterioradas y apenas pueden circular, pues carecen de las condiciones mínimas para el traslado de personas, incluso mucha gente viajan de pie en los pasillos, apilado uno junto a otro y sin tener clima, ni baño, pero de eso mejor ni hablamos, a los concesionarios de transporte simplemente no les interesa, igual que al Gobierno del Estado, no le interesa la gente, solo le interesa ganar dinero y votos sin cuidar a la seguridad de los pasajeros. Por lo anterior hacemos un respetuoso llamado a la Dirección de Comunicaciones y Transportes Federal, en específico la Secretaria General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte para que haga su chamba, para que proceda a determinar las situaciones psicofísicas que debe presentar el personal que conduce, opera o auxilia en los diversos modos de transporte federal y sus servicios auxiliares a través de la práctica de exámenes psicofísicos integrales médicos en operación y toxicológicos para coadyuvar en la seguridad de los usuarios, en los diferentes modos de transporte. Así mismo a la Guardia Nacional, sección carretera, para que intensifique el patrullaje en las carreteras mencionadas, proceda sancionar a los conductores de autotransporte que violen la ley en la materia, que cumplan con la función que hacía la extinta Policía Federal de Caminos, que dentro de sus imperfecciones mantenía a raya a los conductores abusivos. Finalmente, el Gobierno del Estado, al Gobernador Merino, para que asuma esta justa demanda, para que igual se indemnice a quienes resulten heridos a los familiares de quien ya ha fallecido en incidentes de tránsito suscitados en el territorio tabasqueño, son seres humanos, son padres de familia, son niños, no esperemos que seamos nosotros los que tengamos que llorar la pérdida de un familiar por la omisión de las autoridades irresponsables. Mi pregunta aquí es; de lo suscitado el domingo, hay un retén a escasos kilómetros de llegar a la ciudad de Villahermosa que para lo único que sirve es para extorsionar a los transportistas porque si hiciera bien su chamba, se hubiera dado cuenta que ese conductor venía alcoholizado. De mi parte es cuanto, y a las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a los federales que hagan su chamba por el bienestar de los tabasqueños y también va dirigido para aquellos que piensan, que por andar pidiendo el voto y andan diciendo que van como Secretario de Movilidad, pues tienen chamba desde ahorita, flojos. Muchas gracias.



Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con veinte minutos, del día tres de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 12 horas con 45 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA.

DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.
PRIMERA SECRETARIA.